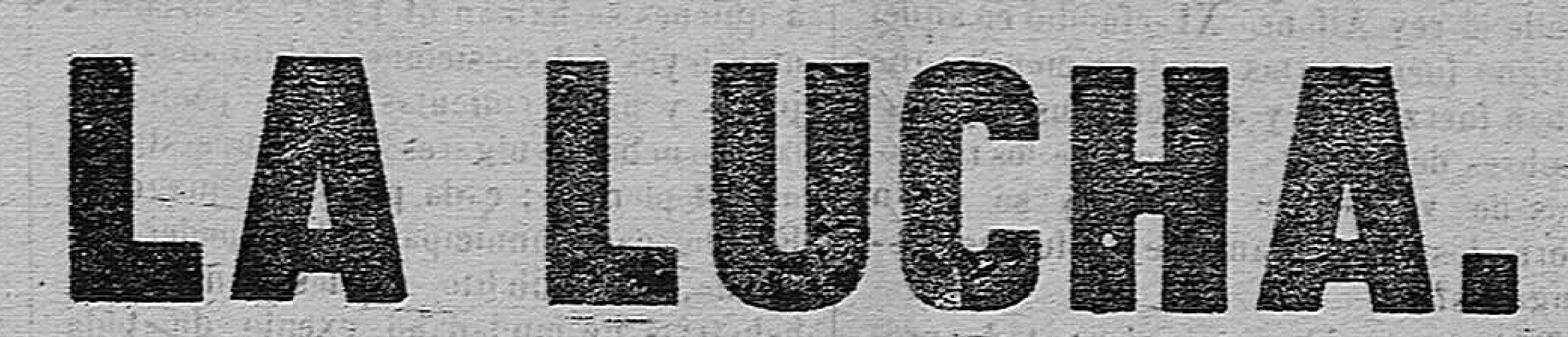
Año VI — Miércoles 19 de Abril de 1876. — Núm. 1071.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm. 8, piso 3.º-5.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

Por real órden de 7 del actual, que publica la *Gaceta*, se ha significado al ministerio de Estado para la concesion de la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al brigadier D. Francisco Mariné y Blazquez, en recompensa de los servicios que ha prestado como jefe de brigada en el primer cuerpo del ejército de la izquierda, y muy especialmente por el distinguido mérito que contrajo en el ataque y toma del monte Gárate el 26 de enero último.

—La *Gaceta* del 16 publica dos circulares del ministerio de la Guerra, de interés para los jefes y oficiales del ejército.

En virtud de la primera se concederá el pase voluntario á la situacion de reemplazo, en el punto que elijan, á los jefes y oficiales que lo soliciten, de todas las clases de las diferentes armas é institutos en que haya excedente. Las vacantes que resulten por el pase voluntario de los jefes y oficiales á la situacion de remplazo, serán cubiertas précisamente por los de su clase que se hallen en la misma situacion.

En la segunda se establecen varias reglas para los jefes y oficiales que soliciten licencias temporales. El plazo máximo que se concederá de licencia será por dos meses, pudiéndose solicitar oportunamente otros dos de prórroga. Las licencias que se obtengan por enfermo serán con goce del sueldo del empleo y con medio las que sean para asuntos propios. Las prórogas de los primeros se disfrutarán con medio sueldo, y sin ninguno los de las segundas. Quedan exceptuados de la regla anterior los que se hallen curando de heridas recibidas en campaña, los cuales disfrutarán con todo el sueldo las licencias y prórogas que necesiten hasta el restablecimiento de su salud ó declaracion de inútiles.

Extrangero.

Lóndres 13.—La suscricion del nuevo empréstito para la India de cuatro millones de libras esterlinas al interés de 4 por 100 anual será abierta en esta plaza.

Segun telégramas de Nueva-York la insurreccion mejicana toma grande incremento.

Los rebeldes, despues de haberse apoderado de Nueva-Loredo, avanzan amenazan otras poblaciones importantes.

París, 13.—Los fondos turcos han bajado á 13 50.

El conde de Chandordy ha decidido salir el próximo lunes para Madrid.

Atenas, 12. — Los ministros acusados de simonía han sido condenados á 10 meses de prision y otros á un año, y tres arzobispos á pagar una multa de consideracion.

Roma 13.—Se asegura que en breve se presentará á las Cámaras un proyecto de ley estableciendo el divorcio en determinados casos.

El ministro Macini es partidario de esta idea.

Viena, 14.—Austria y Rusia considerando las condiciones propuestas como inaceptables, siguen lealmente haciendo gestiones para conseguir la paz.

Los periódicos alemanes atacan á la Rusia.

La sociedad de Servia llamada Omladina ha hecho una demostracion contra el consulado de Austria en Belgrado, arrojándole piedras. El cónsul ha pedido satisfaccion por estas violencias, amenazando con abandonar Belgrado, en el acto. La Servia se ha apresurado á dar satisfacciones al cónsul austriaco.

Creemos que nuestros favorecedores leeran con gusto el siguiente artículo que tomamos de *El Parlamento*.

Los Fueros.

Decíamos en nuestro artículo anterior, que los fueros de las Provincias Vascas constituian, á nuestro juicio, una imposicion vergonzosa y humillante para el resto de la nacion, y hoy no vacilamos en asegurar que, bajo el punto de vista histórico, no puede haber defensa posible para unos privilegios que han perdido hasta el carácter secular con que se intenta cubrirlos, y que ha desaparecido.

Es indudable, á nuestro modo de ver, que si se tratase de hacer un exámen detenido de la legitimidad de los fueros; si pudiera fallarse esta cuestion por la sancion legal de los siglos, ninguna de las cuatro provincias tanto como Navarra estaria en mejores condiciones para defender su autonomía, la cual se remonta al siglo VIII, en que el monarca era ya llamado al trono por el principio electivo; pero esta legislacion especial de Navarra, principian por el fuero de Sobrarve, y despues por el titulado *Fuero general*, fué lentamente modificándose por las ordenanzas de los reyes, hasta venir á equipararse con las leyes de Castilla, con cuyo espíritu se identificó casi por completo, por iniciativa y acuerdo de las inolvidables Córtes de Cádiz de 1812, quedando definitivamente en armonía con las leyes generales del reino en 1841, en que concluyeron del todo las antiguas diferencias.

¿Qué han podido alegar posteriormente las Provincias Vascongadas para conservar unas franquicias que dentro del terreno histórico no tenian seguramente las hondas raices de las que gozaba Navarra, y de las cuales se desprendió para contribuir á la unidad nacional y al engrandecimiento de la patria?

¿Qué razon pudo haber, que fundamento legal ni político mantuvo la excepcion en las Provincias Vascas, cuando Navarra, cuyos fueros y privilegios reconocian un origen igualmente legítimo y secular que el de aquellas, renunció á todos y aceptó con gusto las leyes del país, hermanándose por completo con las demás provincias españolas?

Guipúzcoa, que durante algunos siglos estuvo bajo el protectorado de los reyes de Navarra; Vizcaya, cuyos señores no se desdeñaron de aceptar de ellos los fueros y franquicias que generosamente la dispensaron, ¿ha podido nunca ni puede hoy ostentar títulos más respetables que Navarra para la conservacion de sus privilegios, que despues de todo arrancaban en gran parte de las leyes de Castilla, de las Córtes de Valladolid de 1293 y del fuero de Logroño?

¿Qué suponian los fueros que aquellos antiguos reyes concedieron á Fuenterrabía, Guetaria, Motrico, Azcoitia, Renteria y otros muchísimos pueblos, más que

tampoco. Jamás se atrevia á hablarme mas que para pronunciar mi nombre, ni yo le dirigia mi voz mas que para pronunciar el suyo; pero me gustaba ver su sombra en la pared del cuarto á la luz de la llama de la retama, cuando encendia fuego para calentar la cena de la familia. El dia que él estaba, se añadia algo en la mesa, algo mas que de ordinario, como un panal de miel ó tortas de trigo; y al dia siguiente, cuando ya no veia su morral y su baston detrás de la puerta, estaba enfadada sin saber porqué: hé aquí todo.

XXI.

La muerte de mi padre y de mi madre no interrumpió los viajes de Cipriano á Voiron y sus relaciones conmigo. Por el contrario venia con alguna mas frecuencia y se estaba algun tiempo mas en nuestra compañía; solo que ya no se quedaba en casa. Iba á pasar la noche en casa de uno de sus paisanos, que se ocupaba en partir leña para las casas ricas, y que tenia en su casa algunos chicos de la montaña, ocupándoles en deshollar chimeneas.

Pero los dos ó tres dias que Cipriano pasaba en casa de su paisano, no hacia mas que pasar y repasar todo el dia, ya con un pretesto, ya con otro, por delante de nuestra tienda, hallando siempre un motivo para entrar y para volver ó estarse alli algunos momentos. Tan pronto se le habia olvidado su provision de botones; tan pronto la de alfileres; ya eran los ovillos de hilo; otras veces tenia un encargo que darme de parte de su padre ó de su madre: que le habian dicho me recordase los ornamentos de iglesia, ó los almanaques que era preciso traer de Grenoble para la próxima Navidad. Ya estaba cansado de haber andado todo el dia por Voiron de un lado para otro desde por la mañana para comprar cáñamo ó estopas, y me pedia permiso para sentarse un momento delante del mostrador, en tanto que yo hablaba ó pesaba á los muchachos un cuarteron de sal ó un poco de azafran en mi peso de laton dorado. Estos momentos solian durar horas, y ni él ni yo nos apercibimos de ello.

Los vecinos que pasaban y le veian sentado apoyado el brazo en mi labor, con su pelo reluciente como el ala de un cuervo, con su baston herrado entre las piernas y el morral sobre las rodillas, solian decir:

—«Hé ahí un buen mozo montañés que está amansándose con las muchachas del valle. Al verle, cualquiera diria que vá á hablar, y no hace mas que mirar la punta de sus zapatos.»

Y era cierto, señor, porque apenas me hablaba, ni yo á él tampoco, ó si lo hacia era de cosas que

la necesidad de poner coto á las continuas discordias que los devoraban antes de su incorporacion definitiva á la corona de Castilla?

¿Son esas franquicias las que hoy se trata por los fueristas de conservar? ¿Son esos los privilegios que á toda costa y aun á despecho de la tranquilidad y de la honra de España se quiere por algunos defender como un sagrado, exento de la soberanía de la nacion?

Aquellas limitaciones del poder real, de que tan orgullosas se han mostrado contínuamente las Provincias Vascas, como si fueran patrimonio exclusivo de su legislacion especial, como si constituyesen un título de arrogancia, un alarde de independencia y un alto timbre de altivez de que carecian las demás, ¿no han venido posteriormente en una ú otra forma á consignarse en todas nuestras Constituciones, en todas nuestras leyes fundamentales como una garantía de la nacion?

Esos mismos derechos populares, reconocidos estaban en la mayor parte de los fueros de las demás provincias, y sobre todo, en los de Aragon, Navarra y Cataluña, tan ricos, por lo menos en franquicias, como los Guipúzcoa, Alava y Vitoria.

Ni aun en tiempo de los reyes absolutos la corona se mostró hostil en reconocer lo que la tradicion de nuestra pátria exigia de sus monarcas. Esos fueros, por consiguiente, no existen, están de hecho abolidos, han quedado como un recuerdo histórico, y nadie podrá sériamente defender que se conservan al pié de la letra, tal como fueron otorgados por varios reyes, como alfonso VIII, D. Sancho el Sábio y Enrique III.

Si por alguien puede creerse lo contrario, si por algunos se firma que todos esos privilegios están vigentes, ¿por qué no conceder lo mismo al fuero viejo de Castilla, conocido tambien bajo el nombre de fuero de las Córtes de Nájera, donde se declaran los mútuos derechos entre realengo, abolengo y señoríos de behetría, divisa y solariego?

¿Acaso no tenia la misma fuerza legal que los concedidos á las Provincias Vascas?

¿Acaso el ordenamiento de Alcalá, donde el rey Alfonso XI refundió en aquel antiguo fuero varias modificaciones, que daban fuerza de ley á muchos usos y costumbres de Castilla, carecia de los requisitos de validez de que hoy se creen adornados exclusivamente los fueros vascongados?

Todos tenian el mismo orígen, todos propendian en aquellos tiempos de continuas revueltas á dar fuerza á las municipalidades, mermando la preponderancia irritante de la nobleza, oponiendo en cada pueblo una fuerza política que contuviese la que se habia concedido anteriormente á los caudillos, creando las *ligas y hermandades* que más tarde se alzaron contra los señores, y haciendo florecer la agricultura y afirmarse la propiedad territorial.

Pero pasada aquella época, llevada á cabo felizmente la unidad nacional en tiempos de los Reyes Católicos, los fueros de todas las provincias fueron desapareciendo.

¿Por qué?

Porque el Estado, cuya autoridad estaba debilitada; porque el poder supremo de la nacion, que se habia hasta entonces desconocido ó negado, recobró todas ó la mayor parte de sus facultades, robusteció su soberanía, y comprendió bien pronto que aquellas infinitas legislaciones especiales, que bien con el nombre de fueros, bien con el de cartas-pueblas, bien con el de ordenamientos, habian tenido un objeto especialísimo, llenando una necesidad reclamada por el momento histórico que la exigió, solo servian ya para introducir la desigualdad entre los ciudadanos, constituyendo cada pueblo una especie de república independiente, donde la diversidad de intereses establecia entre las municipalidades vecinas antagonismos y rivalidades funestas, donde los criminales hallaban seguro asilo cambiando el pueblo de su residencia, quedando, por consiguiente, impunes la mayor parte de los delitos. Infinitos pueblos y gran número de villas no reconocian más leyes que el arbitrio y la costumbre, las *fazañas y desaguisados*.

Semejante anarquía no podia continuar; faltaba la unidad y cohesion; gran parte de los fueros de todas las provincias á quienes se habian otorgado, solo contenian leyes ó disposiciones inhumanas, injustas y hasta ridículas que engendraron las pruebas vulgares y la superticion más deplorable; cada pueblo se juzgó un Estado, cada municipalidad un poder supremo, cada súbdito de los señoríos y behetrías un ciudadano exento de toda obligacion y de todo deber para con el rey, para con sus conciudadanos y para con su pátria; los pactos de poblacion acabaron por ser igualmente violados, y en todas partes, lo mismo en Castilla que en Aragon, lo mismo en Cataluña que en las Provincias Vascas, fué tal la confusion, tal el desórden que introdujo la legislacion foral despues del momento histórico que la dictó, que nuestras provincias y nuestros pueblos solo ofrecian más tarde el espectáculo de una vasta anarquía.

¿Es á ese estado al que intentan retroceder los defensores de los fueros vascongados en toda su integridad?

¿Es ese el bello ideal que se prometen y al que desearían volver?

Y no hablamos de la vulgaridad insigne de los que aseguran que lo que aquí procedía era hacer extensivos los fueros de las Provincias Vascongadas á las demás de España.

Semejante proposicion arguye tan completa ignorancia del resultado de la legislacion foral, y tal desconocimiento de las perturbaciones y conflictos á que ha dado lugar en muchos períodos de nuestra Historia, que consideramos enteramente inútil emplear el tiempo en la refutacion de una doctrina que por sí misma se desacredita y contra la cual se levantan á protestar la opinion y el sentimiento público.

Como hemos de continuar ocupándonos de esta interesante materia, procuraremos seguir probando estos asertos, que por fortuna responden á las aspiraciones del país y á las exigencias de la época en que vivimos.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Ha sido nombrado administrador general, de Beneficencia de Madrid, en reemplazo del Sr. Montes, hoy diputado á Córtes, D. Pedro Durán y Pelayo.

—Ha sido nombrado alcalde de la carcel de Córdoba D. Pedro Banda.

—Ha sido nombrado jefe de la seccion administrativa de Sevilla, D. José María Travado.

—Ha sido nombrado secretario de la direccion de sanidad de Ceuta, D. Manuel García de la Torre.

GACETILLA GENERAL.

Teniendo noticia el Sr. Gobernador civil de la provincia de que en la noche del sábado último tratábase por algunos jóvenes de esta ciudad de obsequiarle con una serenata, y queriendo hacer partícipes del obsequio á sus numerosos amigos, tuvo la galantería de invitarlos á su despacho, contándose entre los que respondieron á tan fina atencion, á la esposa y simpáticas hijas del señor de Pastors, la esposa del señor Rigau, y otras elegantes damas cuyos nombres sentimos no recordar en este momento; á los señores Juez de 1.ª instancia, Promotor Fiscal, Brigadier Pastors, Catalá, (D. José) Secretario del Gobierno civil, Conde de Casa-Fiel y muchos otros que seria prolijo enumerar. El señor Gobernador mandó servir un improvisado y modesto refresco á su distinguida reunion, la cual se disolvió á las doce de la noche.

Gratamente complacida se retiró la concurrencia de la que nos atrevemos á calificar de fiamiliar velada, en la que nuestra primera autoridad civil, con su cortés y ameno trato, logró proporcionar á sus escogidos contertulianos un agradabilísimo rato.

—Sabemos que se agita la idea de procurar un nuevo pasatiempo al público gerundense, que bien lo ha menester por cierto, por lo falto que de ellos está, consistente en colocar en la tarde de los jueves, al igual que los domingos, en el espacioso paseo de la Dehesa, una música militar que con sus armoniosos acordes, atraiga en aquel delicioso sitio á la buena sociedad de esta capital, proporcionándola agradable y solaz esparcimiento. Pero... maldito pero, parece que para la realizacion de tan oportuno pensamiento, se cuenta con la eficaz cooperacion y concurso de nuestro excelentísimo Ayuntamiento.

Nosotros esperamos que el municipio

---

estaban à mil leguas de distancia de sus verdaderos pensamientos y de los mios; del tiempo que hacia, de la hora que era, de las vacas de su madre que habian parido, de la mula de su padre perdida en los bosques, de los quesos que no se secaban bien aquel año en las alquerias, de los centenos que habian brotado demasiado pronto, y que heladas precoces habian quemado por las puntas; en fin, de todo, escepto de él y de mí. Y yo, señor, hacia lo mismo; ó nada decia ó respondia si ó no, ó le decia cosas que ningun interés tenian para nosotros. Pero tanto daba una cosa como otra: él seguia con la vista mi mano que iba de mis rodillas á mi frente, festoneando un pañuelo: yo miraba sus cabellos que caian ensortijados algunas veces sobre el mostrador á mi lado, como una madeja de hilo negro. El parecia estar satisfecho, y yo me sentia tan bien, que hubiera querido pasar años enteros en aquel silencio ó en aquellas insignificantes conversaciones. Cuando se levantaba para marchar á la montaña, solia pasar sus brazos por las correas de cuero de su morral, ó entregado á sus pensamientos, se ponia à dibujar y hacer zig zag en el suelo con la punta de hierro de su baston: al despedirnos solamente nos decia: «Hasta el otoño ó la primavera que viene!» Volvíase dos ó tres veces en la calle para mirarme; yo le seguia con la vista, como una hermana mira borizaba á la menor palabra, y porque en lugar de correr á las bromas ó de irse á las posadas con los demás mozos, permanecia en casa sentado al hogar, oyendo leer á mi madre alguna de esas historias bellas y honestas, ayudándome á sacar agua del pozo ó á amasar el pan, ó echando á la lumbre los troncos de leña. Habíame acostumbrado á mirarle como á un hermano mayor que el mio. Tenia dos años mas que yo; era alto, esbelto y delgado como los pinos de sus grandes montañas; tenia los ojos mas negros que los mios, y tan suaves como los de una mujer; su cara mas larga y delicada que la de los hijos del valle; una boca que no reia; colores como el del terciopelo encarnado; cabellos negros que le caian á lo largo de las mejillas y del cuello. Vestia un largo saco de paño blanco, que le caia hasta sus ligas de cuero; un cinto donde metia el dinero, y unas polainas abotonadas hasta mas arriba de las rodillas. Llevaba zapatos muy gruesos, cuyas tachuelas relucian como diamantes à la luz de la lumbre, y cuando andaba por el cuarto, resonaban sobre los ladrillos. Ponia su baston y su morral detrás de la puerta, como si estuviera en su casa; tenia la voz grata, fuerte y un poco acentuada, como el órgano de la iglesia de Grenoble.

Amedida que yo crecía, venia con mas frecuencia á casa; yo no sabia porque, ni el pobre muchacho

no defraudará en esta ocasion, las fundadas esperanzas que abrigan los iniciadores del proyecto, respecto á su actitud en este punto, y que prohijará decididamante la idea.

—Debemos consignar con verdadera satisfaccion que el Sábado Santo, á consecuencia de la circular publicada por el señor Gobernador civil en el *Boletin Oficial* de la provincia, no se disparó un sol tiro en esta capital. Esto patentiza y pone de relieve, el mucho respeto y estima que merecen, por parte de este morigerado vecindario, el principio de autoridad y las órdenes que de ella emanan. Otro tanto podemos decir con respecto á la villa de La Bisbal.

—La Comision encargada de la ereccion de un monumento que eternice la memoria del ilustre General Alvarez, ha acordado dirigir exposiciones á las autoridades de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con el fin deque cooperen á la consumacion de tannoble y patriótico pensamiento.

—Parece que á los esfuerzos y gestiones de nuestra primera autoridad civil, se deberá el que muy en breve dedique el Excmo. Ayuntamiento toda su atencion en la cuestion de empedrados. Celebramos que por fin se piense seriamente en llevar á cabo, aunque sea paulatinamente, una mejora tan indispensable y tan justamente reclamada por el vecindario. La calle de la Forsa, por ejemplo, tiene tan pésimo empedrado y sus aceras centrales son tan lisas y resbaladizas, que dificilmente puede pasar por ellas, sin grave riesgo de desnucarse, el que no posea algunas rudimentarias nociones de equilibrismo y gimnástica.

—Durante la noche víspera de Pascua, que como saben nuestros lectores, es de expansion y alegria, no hubo que lamentar en esta ciudad el mas pequeño escándalo, el menor exceso, ni el mas insignificante abuso. Esto habla muy alto en favor de las austeras costumbres de los sensatos y pacíficos habitantes de la misma.

—Se nos ha dicho que el señor Gobernador civil de Murcia ha contestado á la circular que le dirigió la Comision encargada de la ereccion de un monumento á la memoria del General Alvarez, asegurándola que apoyará con todas sus fuerzas la expresada idea. Tambien sabemos que el señor Gobernador civil de la provincia de Alicante, ha publicado una circular encaminada á apoyar el propio pensamiento.

—Desearíamos que nuestro excelentísimo Ayuntamiento no olvidára la cuestion relativa á la estátua de la Paz. ¿Se fundirá en bronce como se asegura? Allá veremos.

—El sábado último fué dia de desgracia para los aficionados en esta á la equitacion. Que sepamos, cuatro fueron los ginetes que besaron el suelo, apeándose por las orejas del caballo, sin que, afortunadamente, ninguno de los cuatro recibiera daño de consideracion.

Debemos aconsejar á esos jóvenes, no fien tanto en ser buenos ginetes, abandonándose á montar potros que no conocen.

—Parece que D. Narciso Cubias ha presentado la dimision del cargo de Diputado provincial, fundada en sus ocupaciones que le impiden asistir con abinco á las sesiones que aquel Cuerpo celebra.

—Rogamos al Sr. Alcalde constitucional, se sirva tender una compasiva mirada á las calles de esta ciudad, convertidas en un verdadero estercolero. A este propósito vamos á permitirnos dos preguntas sueltas. ¿Se halla vigente el Bando de policía urbana que previene á los vecinos la limpieza de los respectivos frentes de sus tiendas? ¿Tiene nuestro Municipio una seccion de barrenderos?

Supongamos que se nos contesta afirmativamente á estas preguntas. ¿Por qué, pues, aparecen las calles tan sucias y poco menos que abandonadas así mismas? Cuidado que nosotros no arrastramos cola.

—El sábado último se reunió la Junta Directiva de la Sociedad «Amigos del País» recientemente instalada en esta capital, para tratar asuntos referentes á la organizacion y desarrollo de la misma. A este fin dirigió un atento oficio al Sr. Gobernador civil de la provincia, encareciéndole la conveniencia de hacer pública, por medio de una circular dirigida á los Ayuntamientos y Alcaldes de la provincia, la existencia de la expresada Sociedad, al objeto de que aquellos exciten á los fabricantes, artistas y labradores de sus respectivos términos á que comuniquen á la misma sus luces y conocimientos é insinuen los males que aquejan á sus industrias, para remediarlos en cuanto quepa.

Podemos asegurar á la celosa Junta, que nuestra primera autoridad civil ha acogido con benévola complacencia su indicacion y que pondrá gustoso la circular que se le reclama.

—Dentro de breves dias quedará terminada la impresion de la reseña de los festejos que, en honor de la paz, tuvieron lugar en esta capital.

Correo de Madrid.

Del dia 14 de Abril.

Dice la *Paz* de Murcia que el clero de Calasparra, en vez de predicar durante la Cuaresma, se ha entretenido en recoger firmas á favor de la intolerancia religiosa, y que un clérigo recorrió las escuelas de ámbos sexos poniendo los nombres de los niños en las esposiciones.

—Segun noticias de Logroño, el domingo último hubo una reyerta en Vilana entre algunos liberales y muchos carlistas de los presentados á indulto, que ventilaron su cuestion á tiros. La lucha duró cerca de una hora y los carlistas se presentaron desde luego perfectamente armados. Resultaron muertos un ex contraguerrillero de Arenzana y dos carlistas, y heridos hasta 15.

Correo del 15.

En la posesion del Parral, término de Golmenar de Oreja, se ha presentado con gran abundancia la langosta que amenaza invadir toda aquella comarca. La plaga de la langosta se va estendiendo con una rapidez pasmosa.

—Por las autoridades francesas han sido entregadas, de órden del gobierno francés, al cónsul de España en Bayona 3000 fusiles, gran número de bayonetas y municiones de las que han entregado los carlistas que entraron en Francia al terminar la guerra, y aun se esperan nuevas entregas.

Correo del 16.

Dice la *Patria* que el gobierno no tolerará que los curas carlistas vuelvan á los curatos que desempeñaban. Ya hemos dicho hace tiempo lo que el gobierno piensa respecto de este particular; que ha pedido antecedentes respecto de esos curas, y que de acuerdo con el nuncio adoptará las disposiciones que sean convenientes.

—El domingo pasado se reunieron en Bayona muchos de los acreedores de don Cárlos, que acordaron designar á tres personas que marchasen inmediatamente á Dublin, donde se halla actualmente el Pretendiente, para exigirle la satisfaccion de la mitad de sus créditos cuando menos.

Variedades.

COSAS DEL DIA.

Un jóven amigo mio, chico de mucha chapa y muy *echao pa lante*, y ademas entregado en cuerpo y alma á las aficiones de la estadística, me ha facilitado los siguientes curiosos datos:

Viejos de ambos sexos que durante estos últimos dias se han dislocado el pié izquierdo, paseando en los soportales de la plaza de la Constitucion: 115; id. id. el derecho: 122; id. id. uno y otro: 46; id. id. que han tropezado: 84; id. id. que han caido, recibiendo daño: 95; id. id. que han caido, sin recibir daño: 17; id. id. que no se han dislocado ningun pie, no han tropezado ni caido, pero que han corrido inminente riesgo de sufrir alguna de esas contrariedades 173.

Jóvenes de ambos sexos que se han dislocado el pié izquierdo: 231; id. id. el derecho: 182; id. id. uno y otro: 55; id. id. que han tropezado: 227; id. id. que han caido, sin recibir daño: 144; id. id. que han caido, recibiendo daño: 198; id. id. que no han sufrido contratiempo y que se atribuye á milagro: 205.

Niños de ambos sexos que se han dislocado el pié izquierdo: 77; id. id. el derecho: 64; id. id. uno y otro: 36; id. id. que han tropezado: 81; id. id. que han caido, sin recibir daño: 62; id. id. que han caido recibiendo daño: 39; id. id. que no les ha pasado nada, pero que les podia suceder algo: 128.

Sustos ocasionados por consecuencia de esos *agradables* incidentes: 813;

Misturas antispasmódicas despachados por los farmacéuticos, con tal motivo: 509.

Ha de observarse que los antecedentes veraces cálculos se concretan á lo ocurrido en los arcos de la plaza de la Constitucion, si fuera posible añadir lo acaecido en los de la plaza de las Coles ¿á donde iriamos á parar?

EPILOGO.

Al pavimiento de los soportales de la plaza de la Constitucion, bien ó mal, se le ha echado un remiendo.

—Tarde ha sido, pero ¡Loado sea Dios!

* *

He visto que el Gobierno de S. M. se ha dignado conferir al bizarro Brigadier Cirlot...

—¿El empleo inmediato?

—¿La gran Cruz de San Fernando?

—¿La de Cárlos III?

—¡Quiá! no, señores: se le ha conferido el mando de una brigada del Ejército de Cataluña.

—¡Aaah!

* *

La Universidad de Praga ha prohibido la entrada en las aulas de aquel centro de enseñanza á las mujeres que pretendian asistir á las clases.

Muy mal hecho, y siento que los polacos sean tan poco corteses para con las señoras.

Yo desearía que todas las mujeres del globo poseyeran títulos académicos, para que pudieran así con mejores derechos, meter la pata en todas las cuestiones, y tal vez se conseguiría con ello que, dándose humos de doctas, hablarían menos y mas bien ¿no les parece á Vds. lo mismo?

* *

Don Cárlos ha salido de Lóndres, acompañado de Boet, Velasco y sus oficiales de órdenes, dirigiéndose á Escócia y luego á Noruega, donde tiene prevenido hospedaje.

No me parecería del todo mal, que despues de Noruega continuarán el itinerario hácia el Polo septentrional y que permanecieran allí hasta conseguir el de-hielo... ¿porqué se asombran ustedes? Empresas mas árduas han emprendido esos señores, y si les dá por ahí...

* *

¿No dirán ustedes porqué, entre otras muchas cosas, me cautivan las fiestas de Semana Santa?

Porque me trasportan á la época de mis abuelos. ¿Quién no se conmueve, quien no se enternece á la vista de aquellas soberbias casacas, de aquellas respetables levitas y, sobre todo, de aquellos piramidales sombreros de copa altos, coetáneos los mas modernos del Rey Fernando VII, y que solo tienen el privilegio de exhibirse en Jueves y Viernes Santo?

Tentado estuve en mas de una ocasion de echarle la mano á uno de esos anacronismos, por el deseo de prestar un buen servicio á la Sociedad de *Draps y ferro vell*, como así la designan sus detractores, y enriquecer su museo con una de esas joyas; pero las consideraciones sociales pudieron mas que mi buena intencion y desistí de llevarla á término, por no desmerecer del concepto de chico formal que tengo justamente conquistado.

* *

Y vaya una noticia fresca: hace un frio de todos los diablos; no se si me expreso con bastante propiedad, pero por lo que pueda tronar, diré que hace un frio glacial, ártico. Así cuadra mejor.

—Pero, hombre, á mediados de Abril salimos con esa...

—¿Y que quieren ustedes hacerle?

Cachorro.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

(3.° *de abono* 1.ª *séria.*)

Mañana jueves estreno de la preciosa zarzuela en 3 actos,

EL BARBERILLO DE LAVAPIES.

Entrada 3 rs. A las 8.